

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN FRANCISCO MONTALVO"**, de la ciudad de Ambato, de la provincia de Tungurahua, celebra su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, sus autoridades y población en general reconocer el rol fundamental que cumple el Instituto Superior Tecnológico Juan Francisco Montalvo, a favor del progreso y desarrollo de la educación de la provincia y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN FRANCISCO MONTALVO"** de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, al conmemorar el **XXX ANIVERSARIO** de labor educativa.*

*El Honorable **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GIL/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

1241 19.05.04